

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1564/2012) N° 035

FECHA:

02-ago-16

NUMERO	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto
1	85001-30-03-003-2016-00095-00	ORDINARIO DE PERTENENCIA	BENJAMIN MUTIS ARCILA Y OTRO	RICARDO MUTIS ARCILA Y OTROS	APRUEBASE LA LIQUIDACION EN COSTAS DENTRO DE ESTE PROCESO	01/08/2016
2	85001-30-03-003-2016-00104-00	ORDINARIO DE PERTENENCIA	JAIRA MILEIDY MALDONADO URBANO Y OTRO	EDUARDO LEON MUÑOZ	APRUEBASE LA LIQUIDACION EN COSTAS DENTRO DE ESTE PROCESO	01/08/2016
3	85001-30-03-003-2016-00124-00	DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANGEL MARIA MONTENEGRO BARACALDO	DEJA SIN VALOR Y EFECTO EL AUTO DEL 20 DE JUNIO DE 2016	01/08/2016
4	85001-30-03-003-2016-00173-00	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NEMECIO RODRIGUEZ GODOY	JOSE ELIBERTO FONSECA LEÓN Y OTROS	LLAMAR EN GARANTÍA A DISTRIBUIDORES Y TRANSPORTADORES DEL LLANO S.A.S. "DISTRANSLANOS S.A.S." y ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA)	01/08/2016
5	85001-30-03-003-2016-00204-00	DECLARATIVO VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO FINANDINA S.A.	VICTOR ANGEL BELLO ALARCON	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016
6	85001-30-03-003-2016-00234-00	ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	EDISON LEONARDO ROBLES ROMERO.	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS.	REVOCA AUTO DEL 18 DE ABRIL DE 2016 Y RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA	01/08/2016
7	85001-30-03-003-2016-00235-00	ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	LELIO ALFONSO NOA ROMERO.	BANCO DAVIVIENDA Y OTROS.	REVOCA AUTO DEL 17 DE MAYO DE 2016 Y RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA	01/08/2016
8	85001-30-03-003-2016-00274-00	EJECUTIVO	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL ORIENTE LTDA.	DISEMEQ LTDA	CORRIGE LOS NUMERALES SEGUNDO Y CUATRO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DEL 25 JULIO DE 2016	01/08/2016

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1564/2012) N° 035

FECHA:

02-ago-16

NUMERO	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto
9	85001-30-03-003-2016-00284-00 MEDIDAS CAUTELARES	DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JOSE RESURRECCION JIMENEZ Y OTROS	SERGIO DAVID PLAZAS AQUITE Y OTRO	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016
10	85001-30-03-003-2016-00317-00	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA	MELCHOR LAVERDE CALDERON	GLORIA REYES ISAZA DE ALVIRA Y PERSONAS INDETERMINADAS	ADMITE DEMANDA	01/08/2016
11	85001-30-03-003-2016-00322-00	DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD DE CONTRATO	SANTOS ELIECER GARCIA BARON	GILBERTO PEÑA PICO	RECHAZA DEMANDA/ ARCHIVO/ DEVUELVA SE A LA PARTE ACTORA	01/08/2016
12	85001-30-03-003-2016-00326-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "I. F. C.)"	GRAVINARE S.A.S. Y OTROS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	01/08/2016
13	85001-30-03-003-2016-00327-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "I. F. C.)"	ADILIA CASTILLA HUNDA Y JUAN VICENTE DIAZ NIÑO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO/ DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016
14	85001-30-03-003-2016-00328-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "I. F. C.)"	WILMAR CUEVAS VARGAS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO/ DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016
15	85001-30-03-003-2016-00329-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "I. F. C.)"	SANDRA MILENA MESA MALPICA	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO/ DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016
16	85001-30-03-003-2016-00330-00	EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE "I. F. C.)"	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CONEXIÓN AJ GLOBAL S.A.S y OTROS	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO/ DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016
17	85001-30-03-003-2016-00374-00 MEDIDAS CAUTELARES	EJECUTIVO	LEASING BANCOLOMBIA S.A.	MARIO CUEVAS BARRERA y MARIO CUEVAS CAMARGO	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	01/08/2016

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL
Estado Electrónico (Ley 1564/2012) N° 035

FECHA:

02-ago-16

NUMERO	RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación	Fecha del Auto
18	85001-30-03-003-2016-00385-00	DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD DE PROMESA DE VENTA	BLANCA ISABEL HERNANDEZ ZUBIETA	ROLFE ROA LOPEZ Y LUZ ESPERANZA BARRERA	RECHAZA DEMANDA/ ARCHIVO/ DEVUELVA SE A LA PARTE ACTORA	01/08/2016
19	85001-30-03-003-2016-00394-00	EJECUTIVO	JUAN SEBASTIAN NOSSA PARRA	JOSE DEL CARMEN CASTELLANOS VERDUGO	RECHAZA DEMANDA/ ARCHIVO/ DEVUELVA SE A LA PARTE ACTORA	01/08/2016
20	85001-30-03-003-2016-00396-00	EJECUTIVO	ACERIAS PAZ DEL RIO S.A.	FRANGAL S.A.	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	01/08/2016
21	85001-30-03-003-2016-00404-00	EJECUTIVO	HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR III NIVEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CAPRESOCA EPS	RECHAZA POR COMPETENCIA/ REMITASE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL	01/08/2016
22	85001-30-03-003-2016-00409-00	REOLUCIÓN DE CONTRATO	MAURICIO ACEVEDO MONTANEZ	AUTOMOTORES COMERCIALES AUTOCOM S.A.	INADMITE DEMANDA	01/08/2016

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO
Secretario